OTROSÍ MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.° 150-11-01-005-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA.

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA – ANTIOQUIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA EL AÑO 2024.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA. NIT 890980367 - 0 R/L. DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ C.C. 1.041.147.265
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIETE (07) DÍAS
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($173.338.940)
ACTO: OTROSÍ N.° 01:	ADICIÓN: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($45.242.775)

Entre los suscritos a saber, **YININI MARCELA PARRA SANCHEZ,** mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 43.117.192, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Venecia – Antioquia entidad territorial con Nit. 890.980.764-1, en su calidad de Alcaldesa encargada del Municipio, mediante acta 001 de 2024 y Notaria única circuito Venecia-Antioquia, facultada para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de una parte; y de la otra, **DIANA CAROLINA LOPEZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.147.265, quien obra en calidad de Representante Legal de la **Empresa Social del Estado, Hospital San Rafael de Venecia**, con Nit 890980367 – 0, quien se denominará en adelante para todos los efectos como EL CONTRATISTA se ha procedido a realizar el presente Otrosí No. 01 - Adición de Recursos al contrato Interadministrativo **N.° 150-11-01-005-2024**, con base a las

siguientes consideraciones: **1)** Que entre las partes se suscribió el contrato Interadministrativo **N.º 150-11-01-005-2024**, del 22 de marzo de 2024, el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Venecia - Antioquia y la E.S.E Hospital San Rafael de Venecia – Antioquia, para la ejecución del Plan de Acción en Salud de intervenciones colectivas para el año 2024, **2)** Que el plazo de ejecución del contrato, se pactó por Nueve (09) meses y Siete (07) días. **3)** que el supervisor del Contrato, suscribió solicitud de adición de recursos N°. 01 a través de la cual evidenció la conveniencia y oportunidad para la suscripción del presente OTROSÍ N.º 1, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

La supervisión del contrato con el contratista acuerda que se hace necesario adicionar recursos al Contrato interadministrativo **150-11-01-005-2024**, debido que se proyectó realizar otras actividades en la comunidad en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, por lo cual es necesario realizar el proceso del otrosí.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR/UNITARIO	VALOR
Salud ambiental	*Realizar jornadas de capacitación sobre el caracol africano en sectores del Municipio*	6	*$3.000.000,00*	*$9.048.555*
	Realizar programas radiales sobre el cuidado de las fuentes hídricas y el respeto por sus franjas	2	*$1.000.000,00*	
	Acciones de información, educación, comunicación, enfocadas a prevenir la aparición de errores de medicación evitables en la utilización de los medicamentos en el entorno.	6	*$3.000.000,00*	
	Talleres educativos de promoción enfocados al manejo adecuado de residuos peligrosos (productos químicos, plaguicidas, entre otros) utilizados al interior de las viviendas.	4	*$2.048.555,00*	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR/UNITARIO	VALOR
Vida saludable y condiciones no transmisibles	*Realizar programas radiales en la emisora comunitaria mínimo de 20 minutos cada uno, sobre la importancia de realizar actividad física, la alimentación saludable, la cultura, el arte o la lectura*	*4*	*$2.000.000,00*	*$6.786.416*
	Realizar tomas al sector comercial del municipio (Área del parque, como mínimo 4 establecimientos por toma) para dar información sobre las ENT, disminución de la sal, azúcar, el tabaco e importancia de la actividad física y toma de presión arterial, a las personas que se encuentren en lugar	*6*	*$3.000.000,00*	
	Realizar actividades educativas para promover la higiene oral y hábitos bucales saludables en la comunidad	*3*	*$1.786.416,00*	
Convivencia social y salud mental	*Realizar acciones educativas como talleres, charlas y orientaciones sobre: nuevas identidades, formas prácticas de protección y líneas de ayuda, en los grupos conformados del municipio*	*5*	*$3.000.000,00*	*$11.310.694*
	Realizar acciones educativas como charlas y orientaciones sobre: la no utilización de la pólvora en el municipio	*6*	*$4.000.000,00*	
	Realizar talleres educativos en población en general para el fomento de la sana convivencia en el grupo familiar y el respeto por las diferencias y la trasformación de los imaginarios sociales y culturales.	*5*	*$3.000.000,00*	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR/UNITARIO	VALOR
	Realizar talleres educativos en la población en general para el fomento de la resiliencia	*3*	*$1.310.694,00*	
Seguridad alimentaria y nutricional	*Realizar jornadas educativas sobre la importancia de la lactancia materna, importancia de los controles prenatales, consumo de verduras y frutas, huertas caseras e importancia de la siembra en zona rural*	*4*	*$2.500.000,00*	
	Realizar jornadas educativas sobre desórdenes alimentarios y alimentación balanceada con grupos conformados del municipio	*4*	*$2.500.000,00*	
	Realizar programas radiales sobre la seguridad alimentaria y nutricional	*3*	*$1.786.416,00*	*$6.786.416*
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	*Realizar procesos educativos en la población especialmente en los adolescentes y jóvenes sobre derechos y deberes sexuales y reproductivos, sobre los impactos y cambios que traen el embarazo en adolescentes e infecciones de transmisión sexual*	5	*$3.000.000,00*	*$11.310.694*
	Realizar programas radiales en la emisora comunitaria sobre los deberes y derechos sexuales e infecciones de transmisión sexual	3	*$1.310.694,00*	
	Realizar talleres educativos donde se promueva la libertad de género, el respeto y trato digno e igualitario a la población LGTBI en el Municipio de Venecia	5	*$3.000.000,00*	
	Realizar talleres educativos sobre el cuidado del cuerpo y de salud	6	*$4.000.000,00*	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VR/UNITARIO	VALOR
	reproductiva en grupos conformados de la zona urbana y rural del municipio de Venecia			
TOTAL				**$45.242.775**

4) Que en aras de garantizar el buen funcionamiento de la Entidad y en vista que la necesidad se da en la ejecución del presente contrato, con el propósito de dar aplicación al principio de economía y de conformidad con la norma vigente, aunado a los postulados de Colombia compra eficiente cuando establece; que una adición se habilita en atención a circunstancias de carácter excepcional que no pudieron preverse en el proyecto y estudios técnicos iniciales (...), situación que aplica al presente caso. 5) que la adición los recursos por parte de la entidad Municipio de Venecia destinados al otrosí está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N°. 0002039 del 16/12/2024 del presupuesto de la vigencia fiscal 2024 expedido por la tesorería del Municipio. Así mismo, el registro presupuestal N°. 2165 del 18 de diciembre al de 2024. 6) que, en virtud de lo anterior, las partes pactan modificar de común acuerdo, el Contrato en los siguientes términos:

PRIMERO: modificar la cláusula **SEXTA** del contrato, la cual conforme la prórroga solicitada quedará advertida con la siguiente información:

CLAUSULA SEXTA – VALOR: El valor fiscal del presente contrato asciende a la suma de valor inicial de **Ciento Setenta y Tres Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta pesos con once centavos M/C ($173.338.940,11**), correspondientes al valor inicial, más una adición correspondiente a la suma de **Cuarenta y cinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos M/Cte. ($45.242.775),** para un valor total **de Doscientos Dieciocho millones Quinientos Ochenta y un Mil Setecientos Quince pesos con Once centavos M/C. ($218.581.715,11)**

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato que no fueron objeto de la presente modificación, continúan vigentes e incólumes.

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2024.

Yinini Marcela Parra Sanchez
Alcaldesa Municipal

Diana Carolina López Vásquez
E.S.E Hospital San Rafael de Venecia
Contratista

John Henry Marín Rodríguez
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	CARGO	FIRMAS	FECHA
Elaboró	John Henry Marín Rodríguez	Secretario de Salud y Desarrollo Social		16/12/2024
Revisó	John Henry Marín Rodríguez	Secretario de Salud y Desarrollo Social		16/12/2024
Aprobó	Yinini Marcela Parra Sanchez	Alcaldesa Municipal (e)		16/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.				